



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Edgardo de Jesús Iglesias Escobar
Demandado(s): Conducoop
Radicación: 25269-31-03-001-2021-00061-00

Teniendo en cuenta que los documentos recibidos por reparto se encuentran dirigidos al proceso “252693103001-2021-000200” y que tal escrito contiene, según se indica en su encabezado, la “*DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, INTEGRADA CON LA SUBSANACIÓN*”; proceso que, además, cursa en este mismo despacho, el Juzgado **DISPONE: 1º**. Dar por terminada la presente actuación (*rechazo de plano*) y **2º**. Desglosar electrónicamente la documental aportada e incorporarla al radicado al cual va dirigida.

Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 44, hoy 22 de abril de 2021
a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria